



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



INSTITUTO DE SALUD
PÚBLICA DE CHILE

CONCEDE A BECTON DICKINSON CHILE, EL N° DE INSCRIPCIÓN DM/10JE-A/0169/09 AL PRODUCTO "BECTON DICKINSON", JERINGAS HIPODÉRMICAS (LUER LOCK Y LUER SLIP), PARA UN SOLO USO.

RPR/MFN/lps
Ref.: 406/2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

20.01.2009 0323

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La solicitud de Inscripción de la empresa **Becton Dickinson Chile**, el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de Productos para Salud, N° 581370/08-1, emitido por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, Brasil, otorgado a la empresa fabricante **Becton Dickinson Indústria Cirúrgicas Ltda. Brasil**.

CONSIDERANDO: Que el producto "**BECTON DICKINSON**", Jeringas Hipodérmicas con Aguja (Luer Lock y luer Slip), para un solo uso, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 21, letras a y b del Reglamento Decreto Supremo 825/1998, y el Certificado de Verificación e informe SCC-43554, según Norma Chilena NCh 2504/1 Of.2004 y NCh 44. Of 1978, correspondiente a modelo ISO CASCO 7 (Certificación de Lote), realizado por el Organismo Certificador CESMEC, Resolución N° 6350, del 29 de septiembre de 2008.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones del Artículo N° 101, letras a, b y c, del Código Sanitario, los Art. 22, 24 y 26 del Reglamento establecido en el Decreto Supremo 825/1998, y del Decreto Supremo Exento N° 1887/2007 y en uso de las facultades que confieren la Ley N° 2763, de 1979 y el Decreto Supremo N° 1222, de 1996, del Ministerio de Salud; se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

INSCRIBASE en el Sistema Nacional de Dispositivos Médicos del Instituto de Salud Pública al producto "**BECTON DICKINSON**" Jeringas Hipodérmicas con Aguja (Luer Lock y Luer Slip), bajo el Número DM/10JE-A/0169/09, a nombre de Becton Dickinson Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. Q.F. EDUARDO JOHNSON ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Distribución:

- Interesado
 - Departamento Control Nacional
 - Subdepto. Seguridad
 - Sección Dispositivos Médicos
 - CISP (2)
- (16/01/09 - SDDM N° 014/09)

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

